

Vacilaciones en el sistema de tratamiento del español clásico: *El Quijote**, II Parte

Laura del Barrio Estévez
Universitat Autònoma de Barcelona

RESUMEN

En el presente estudio se examinan el empleo y los valores semántico-pragmáticos de las formas nominales y pronominales de tratamiento en la prosa literaria de principios del siglo XVII. Para ello se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los fragmentos en estilo directo de la II parte de *El Quijote*, una obra que ofrece una amplia panorámica de usos conversacionales. De los resultados obtenidos se concluye que la prosa literaria de la primera mitad del siglo XVII refleja el avance de un nuevo sistema de tratamiento en el que la expresión verbal de la cortesía deja de marcarse con la oposición singular / plural, propia del sistema medieval, y empieza a manifestarse a través de la distinción tercera / segunda persona. Se explica asimismo el porqué de la variedad de fórmulas cortesés empleadas en la obra así como los aparentes contraejemplos documentados. Este estudio de la evolución de la expresión de la cortesía a lo largo de la historia del español ilustra cómo determinados aspectos socioculturales y pragmáticos pueden actuar como condiciones que desencadenan cambios estrictamente gramaticales.

Palabras clave: fórmulas de tratamiento, morfología pronominal, español clásico, pragmática.

ABSTRACT

The present article analyzes the usage of the forms of address in the XVIIth century Spanish literary prose, concentrating in the period at the beginning of the century. It focuses specifically on the semantic

Data de Aceptación: abril de 1997.

* Una versión anterior y más reducida de este trabajo fue presentada en el XXIV Simposio de la *Sociedad Española de Lingüística*, Madrid (12-14 de Diciembre, 1994). Esta investigación ha sido parcialmente financiada por una beca FI/95-2.130 concedida por la DGR de la Generalitat de Catalunya y con el apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca (nº GRQ94-2006).

and pragmatic values of these forms. For this purpose, the study analyzes the instances of direct speech contained in one particular piece of work, *El Quijote* part II, where a wide range of conversational usage appears. The data reveal that the literary prose of this period reflects the consolidation of a new structure of forms of address, which is characterized by the gradual replacement of one opposition, the singular/plural medieval system, with a third person/second person modern system. The study accounts both for the variety of address forms and the apparent counter-examples contained in *El Quijote*. The assumption being that by studying the evolution of the address forms diachronically, it can be seen how some sociocultural and pragmatic aspects of the language can act as a trigger for grammatical changes.

Key-words: address forms, pronominal morphology, Classical Spanish, pragmatics.

1. INTRODUCCIÓN.

La consideración de la naturaleza social del acto comunicativo implica la imposibilidad de aislar la enunciación de la situación en que ésta tiene lugar. Cualquier diálogo es un acto social e interpersonal en el que el lenguaje actúa como un medio de interacción en la que la mayor o menor seriedad de la situación, el rango social y el prestigio de los interlocutores o el conocimiento recíproco son factores extralingüísticos que condicionan inevitablemente las opciones lingüísticas del mensaje (cfr. Gregory & Carroll 1978: cap. I, Kasper 1990: 213; Fraser 1990: 219-236; Romaine 1994: 154-157).

Los cambios históricos y socioculturales operados en las relaciones que se establecen entre los miembros de una sociedad suelen afectar al modo de verbalizar dicha estructuración porque existe una fuerte dependencia entre lengua y contexto social¹. En una sociedad estamental, cada cual debe tratar a su interlocutor de acuerdo con las posiciones relativas que ambos ocupen dentro de la jerarquía social, lo cual precisa de una manifestación lingüística expresa que se materializa a menudo en el uso de determinadas *fórmulas de tratamiento*² (cfr. Escandell 1992: 162 y Garrido 1992: 1959-1060). El estudio de la evolución de los pronomes y fórmulas que han constituido el sistema de tratamiento del español a lo largo de su historia ilustra cómo determinados aspectos socio-culturales y pragmáticos pueden actuar como condiciones que desencadenan cambios estrictamente gramaticales (cfr. Haverkate 1987 y 1990; Ridruejo 1989: 60-ss y Garrido 1992).

¹ Cfr. Stein (1985: 347-355). Para una reflexión sobre las posibilidades de aplicación de la sociolingüística al estudio de la lingüística histórica, *vid.* Romaine (1982: 293-303).

² Se conoce como fórmulas de tratamiento a “los distintos procedimientos que emplea la primera persona, llamada también persona locutiva, para dirigirse a la segunda, su interlocutor, o persona alocutiva. Dichos procedimientos toman la forma de un pronombre o sintagma nominal, simple o compuesto, y a su vez, éstos cumplen la función sintáctica de sujeto, por lo que se habrá de considerar su relación con la persona verbal, o de complemento” (Lfbano 1991: 107).

El objetivo del presente estudio es determinar el empleo y delimitar los valores semántico-pragmáticos de las formas nominales y pronominales de tratamiento en la prosa literaria de principios del siglo XVII mediante el análisis exhaustivo de los fragmentos en estilo directo de la II parte de *El Quijote*, una obra que ofrece una amplia panorámica de usos conversacionales entre gentes de muy distintas clases sociales y en un espectro de situaciones muy variado (cfr. Menéndez Pidal 1991: 24-34). Los ejemplos del corpus se han sistematizado atendiendo a tres factores: (1) la diferencia en el rango social de los interlocutores, (2) la relación existente entre ellos y (3) el tipo de situación comunicativa recreada. No se ha procedido del mismo modo para la I parte del libro porque existe un estudio previo de Saint-Clair (1922) titulado *The pronouns of address in Don Quijote*, que describe los usos generales de *vos*, *tú*, *vuestra merced* y *él* en la I parte de la obra. Este trabajo completa la investigación de Saint-Clair y matiza y reformula algunos aspectos de sus conclusiones. Asimismo, del análisis de los resultados obtenidos se concluye que la prosa literaria de la primera mitad del siglo XVII refleja el avance de un nuevo sistema de tratamiento en el que la expresión verbal de la cortesía dejaría de marcarse con la oposición singular *vs.* plural y empezaría a manifestarse a través de la distinción tercera *vs.* segunda persona.

2. EL SISTEMA DE TRATAMIENTO EN EL CASTELLANO DEL SIGLO DE ORO VS. EL SISTEMA DE TRATAMIENTO EN *EL QUIJOTE*, II PARTE³.

2.1. Tú y vos.

2.1.1. Tú y vos como tratamiento para un interlocutor.

En los orígenes del español *vos* mantenía un doble valor: uno singular utilizado como señal de respeto del interlocutor hacia la persona a la que se dirigía y otro plural, que podía ser respetuoso o no. A finales de la Edad Media *vos* se había introducido en ambientes burgueses hasta llegar a generalizarse como tratamiento cortés medio, lo que conllevó la pérdida de parte de su valor deferente y una aproximación paulatina pero continuada al informal *tú*. En el siglo XVI, *tú* y *vos* coexistieron pero sus usos tendieron a solaparse cada vez más (cfr. Keniston 1937: 42-244) y, aunque no eran del todo equiparables (cfr. Castillo 1988: 604), lo cierto es que a lo largo de la centuria *vos* iría perdiendo progresivamente su connotación respetuosa al colidir con el pronombre *tú* en el tratamiento entre iguales de mucha confianza y para dirigirse a inferiores (cfr. Lapesa 1981: 579). El retroceso irreversible de *vos* -que se consolidaría en la segunda mitad del XVI y se precipitaría en el XVII (cfr. Correas 1627: 194)⁴-

³ Citamos por M. de Cervantes (1605-1615): *Don Quijote de la Mancha*, edición, introducción y notas de Martín de Riquer, [1980] 1990¹⁰. Barcelona: Planeta. Los números que aparezcan entre paréntesis tras un texto sin otra referencia remiten al número de la página de esta edición.

⁴ Cfr. con dos fragmentos extraídos de *El Quijote*: (1) "Con una no vista arrogancia llamava de *vos* a sus iguales" (529); (2) - "¡Desdichadas de nosotras las dueñas! Que aunque vengamos [...] del mismo Héctor el Trovano, no dexarán de echarnos un *vos* nuestras señoras, si pensasen por ello ser reynas" (854). Ambos ejemplos ilustran que *vos* era ya ofensivo porque se suponía el trato propio para un inferior.

se vio favorecido por la creación y utilización cada vez mayor de fórmulas de respeto paralelas (*vuesa merced*, por ejemplo). Sin embargo, persistió un uso de este pronombre con cierto matiz de cortesía en los diálogos literarios (cfr. Pla 1923: 246) y resulta francamente difícil “determinar hasta cuándo refleja una realidad efectiva del habla y cuándo empieza a ser convencionalismo arcaizante” (Lapesa 1970: 151).

2.1.2. *Tú en El Quijote, II parte.*

En la II parte de *El Quijote*, *tú* es el pronombre de las clases bajas por excelencia (Cfr. Saint-Clair 1922: 68-70). Salvo excepciones, no se registran ejemplos de su utilización ni entre iguales de condición acomodada ni, por supuesto, al dirigirse un inferior a su superior. Entre iguales de baja extracción, *tú* es trato común y más frecuente que *vos*. Lo usa, por ejemplo, el bandolero Roque Guinart al dirigirse a Claudia Jerónima y, en general, los malhechores entre sí. Sancho trata de *tú* al titiritero maese Pedro y a Ricote, un morisco amigo, con el que se encuentra después de mucho tiempo:

-¿Quién diablos *te* había de conocer, Ricote, en ese traje que *traes*? Dime: quién *te* ha hecho franchote, y cómo *tienes* atrevimiento de volver a España, donde si *te* cogen y conocen *tendrás* harta mala ventura? (958).

La segunda persona del singular es igualmente el trato usual entre gente humilde en la intimidad tanto familiar como amorosa. Sancho y Teresa Panza -marido y mujer- se tratan, a menudo, de *tú*:

-Esto no lo *entenderás tú*, Teresa mía, por ahora; otra vez lo *sabrás*. *Has* de saber, Teresa, que tengo determinado que *andes* en coche, que es lo que hace el caso; porque todo otro andar es andar a gatas (833).

También Claudia Jerónima y don Vicente, que estaban a punto de casarse, o Basilio y Quiteria, dos labradores que iban a contraer matrimonio, usan el *tú* en sus diálogos.

Aunque este pronombre lo utilizan esencialmente las clases sociales más humildes, se ha documentado más de un ejemplo en la conversación entre miembros pertenecientes a un nivel social acomodado; son siempre casos aislados y nunca entre integrantes de la nobleza. Lo utiliza, por ejemplo, en dos ocasiones la dueña Emerencia al hablar con Altisidora, otra dueña de palacio, lo cual puede ser indicio -nada habitual- de gran intimidad o amistad:

-No *des* en eso, Altisidora amiga -respondió-, que sin duda la duquesa y cuantos hay en esa casa duermen, si no es el señor de *tu* corazón y el despertador de *tu* alma, porque ahora sentí que abría la ventana (882).

Se tratan también de *tú* el Caballero de la Blanca Luna y don Quijote en un diálogo entre aquél, en realidad Tomé Cedral disfrazado para conseguir que don Quijote vuelva a casa, y

don Quijote, que se cree un caballero andante defendiendo a su dama. La escena recrea un mundo caballeresco y caduco en el que el lenguaje actúa como un elemento más que coadyuva a esta recreación imaginaria:

-Insigne caballero, y jamás como se debe alabado don Quijote de la Mancha, yo soy el Caballero de la Blanca Luna, cuyas inauditas hazañas quizá *te* le habrán traído a la memoria; vengo a contender *contigo* y a probar la fuerza de *tus* brazos, en razón de hacerte conocer y confesar que mi dama, sea quien fuere, es sin comparación más hermosa que *tu* Dulcinea del Toboso; la cual verdad si *tú* la *confiesas* de llano en llano, *escusarás tu* muerte y el trabajo que yo he de tomar en dártela; y si *tú peleares* y yo *te* venciere... (1039).

La lengua utilizada serviría pues para reflejar un sistema arcaico, el característico de los libros de caballerías; un sistema en el que al no haberse degradado todavía el *vos* como tratamiento de cortesía, el uso de *tú* entre iguales no conllevaba un matiz tan despectivo como el que se deja entrever, por ejemplo, cuando la dueña de palacio Altisidora se dirige a don Quijote diciendo:

-*Escucha*, mal caballero; / *detén* un poco las riendas; [...] / *Tú has burlado*, monstruo horrendo / la más hermosa doncella / que Dïana vio en sus montes / que Venus miró en sus selvas (977).

Altisidora se dirige a don Quijote de *tú* en otra ocasión en la que finge estar enamorada; aunque el trato es el que corresponde entre *enamorados*, el matiz que se percibe es también a todas luces burlesco.

En boca de personas de cierta categoría *tú* es frecuente en frases que no pertenecen al estilo directo propiamente dicho; nos referimos, por ejemplo, a las interpelaciones del autor al lector, a los apartes o a las apostrofaciones a interlocutores ausentes. Cervantes al dirigirse a los lectores escribe:

Válame Dios, y con cuánta gana *debes* de estar esperando ahora, lector ilustre o quier plebeyo, este prólogo [...]. Pues en verdad que no *te* he dar este contento (557);

y el cura, en un aparte refiriéndose a don Quijote, “dijo entre sí”:

-¡Dios *te* tenga de su mano, pobre don Quijote; que me parece que *te despeñas* de la alta cumbre de *tu* locura hasta el profundo abismo de *tu* simplicidad! (564).

Es lo más habitual en los apóstrofes como los que dirige don Quijote a Dulcinea o el Caballero del Bosque a Casilda:

-¿Cómo que será Casilda de Vandalia, que *has* de consentir que se consuma y acabe en continuas peregrinaciones y en ásperos y duros trabajos este *tu* cautivo caballero? (645).

Otro uso básico es el que aparece en boca de un superior para dirigirse a un inferior si y sólo si éste es de clase social modesta; aunque también en esta situación es más frecuente el uso de *vos*. El pronombre de segunda persona del singular lo encontramos mayoritariamente en los parlamentos de don Quijote con Sancho⁵, incluso cuando éste se convierte en gobernador de la ínsula Barataria:

-[...] *Avísame* si el mayordomo que está *contigo* tuvo que ver en las acciones de la Trifaldi, como *tú sospechaste*, y de todo lo que *te* sucediere me *irás* dando aviso [...] (940).

El hidalgo también trata de *tú* al ama y a su sobrina, y, por supuesto, al bandolero Roque Guinart la primera vez que se encuentra con él. La condesa se dirige a Sancho de *tú* y éste cuando es gobernador lo usa al hablar con un tejedor. Otro ejemplo diáfano en este sentido es la utilización de la segunda persona del singular por parte del Virrey al preguntarle a un arráez de bergantín:

-*Dime*, arráez, ¿eres turco de nación, o moro, o renegado? (1034).

Finalmente, cabe constatar que durante los Siglos de Oro niños y mancebos no eran nunca acreedores de tratamiento respetuoso. De *tú* tratan Teresa Panza a su hija Sanchica y Ricote, labrador y morisco, a su descendiente Ana Félix; también el titiritero maese Pedro lo utiliza al dirigirse a un niño. Sólo así puede explicarse que don Diego de Miranda, un hidalgo rico, trate a su hijo don Lorenzo de *tú*⁶:

-No sé lo que *te* diga, hijo -respondió don Diego-; sólo *te* sabré decir que le he visto hacer cosas del mayor loco del mundo [...]: *háblale tú*, y *toma* el pulso a lo que sabe (687-688).

2.1.3. *Vos* en *El Quijote*, II parte.

En el momento en el que teóricamente *vos* va perdiendo vigencia en detrimento de *vuestra merced* y, en parte, de *tú*, en la I parte de *El Quijote* *vos* sigue siendo el tratamiento más

⁵ Aunque don Quijote casi siempre tutea a Sancho, éste no es el trato habitual utilizado para dirigirse a los sirvientes.

⁶ La relación padre / hijo puede considerarse dentro del tratamiento desde dos perspectivas distintas: (1) como una relación de intimidad familiar o (2) como una relación de superior -padre / madre- a inferior -hijo / hija- de menor edad. Los ejemplos registrados en el corpus parecen indicar que es más factible el segundo supuesto.

usado por todo tipo de personajes en las más diversas situaciones (cfr. Saint-Clair 1922: 70, 75-76). En cambio, en la II Parte de la obra este pronombre, pese a ser muy frecuente, se ve relegado en el uso por el sintagma *vuestra merced*, que tiende a convertirse en la fórmula cortés menos marcada.

Vos en *El Quijote*, II parte, aparece muy raras veces entre iguales de condición social algo acomodada -nunca nobles- en la intimidad ya sea familiar o amistosa. Don Diego de Miranda se dirige a su esposa doña Cristina de *vos*:

-*Recibid*, señora, con *vuestro* sólito agrado al señor don Quijote de la Mancha, que es el que *tenéis* delante (686);

e igualmente, un licenciado hablando con el bachiller Sansón Carrasco:

-*Mirad*, bachiller -respondió el licenciado-: *vos estáis* en la más errada opinión del mundo [...] (700).

No obstante, entre iguales de clase social acomodada el uso de *vos* es francamente parvo frente al mucho más habitual *vuestra merced*⁷.

En *El Quijote*, la aparición de *vos* se documenta en conversaciones entre personas de un cierto nivel sin que la relación entre ellas presuponga intimidad alguna y acostumbra a constituir un indicio del uso por parte del autor de un lenguaje algo arcaizante. En efecto, siempre que se ha registrado el *vos* entre iguales no pertenecientes a las clases bajas, uno de los interlocutores es don Quijote, el cual se tiene por un caballero andante. Ello no implica que la segunda persona del plural sea una constante en los diálogos en los que interviene don Quijote, dado que el uso de las fórmulas de tratamiento es fluctuante en la época y todavía más en el lenguaje de un personaje como don Quijote, cuya existencia novelesca transcurre a principios del siglo XVII pero cuyas actuaciones y mentalidad corresponden a la de los caducos caballeros andantes. Es precisamente cuando el espíritu de los libros de caballerías se hace más notorio, cuando don Quijote emplea mayormente el pronombre *vos*, sobre todo al dirigirse a damas y a supuestos caballeros andantes (cfr. Saint-Clair 1922: 72). Don Quijote, en efecto, se dirige a las dueñas de palacio más de una vez con el tratamiento correspondiente a *vos*.

-A *vos* y de *vos* la pido -replicó don Quijote-; porque ni yo soy de mármol ni *vos* de bronce [...] (909-910)⁸.

⁷ Esta afirmación queda ampliamente refrendada. Entre personas con una posición social acomodada sólo se han recogido en la segunda parte de *El Quijote* tres casos de *vos* frente a veinte de *vuestra merced*.

⁸ En cambio, cuando Altisidora responde no lo hace en un tono *caballesc*o ni arcaico y, sin embargo, también utiliza el *vos*. Si, como se ha expuesto, el uso de *vos* entre gente de cierto rango es escaso y lo que correspondería es *vuestra merced*, el hecho de que la dueña niegue la *merced* a don Quijote sería un uso despectivo del pronombre acorde con el tono de la intervención: -“¡Vive el Señor, don bacallao, alma de almirez, cuesto de dátíl, más terco y duro que villano rogado cuando tiene la suya sobre el hito, que si arremeto a *vos*, que *os* tengo que sacar los ojos! ¡*Pensáis* por ventura, don vencido y don molido a palos, que yo me he muerto por *vos*?” (1074).

Y al Caballero del Bosque y al de la Blanca Luna también los trata de *vos* en parlamentos de tono notoriamente elaborado y arcaico:

-Caballero soy, y de la profesión que *decís*; y [...] de lo que *contastes* [= contasteis] poco ha colegí que las *vuestras* son enamoradas, quiero decir, del amor que *tenéis* a aquella hermosa ingrata que en *vuestras* lamentaciones *nombrastes* [= nombrasteis] (646).

-Caballero de la Blanca Luna, cuyas hazañas hasta agora no han llegado a mi noticia, yo osaré jurar que jamás *habéis* visto a la ilustre Dulcinea [...] (1040).

Entre iguales, pero de baja extracción, el uso de *vos* es poco frecuente frente al predominante *tú*. En la segunda parte de *El Quijote* sólo se documenta en la intimidad familiar entre Teresa y Sancho Panza, y fundamentalmente cuando Teresa se dirige a Sancho y no viceversa. Sanchica también lo utiliza al hablar con su madre pero en este caso el tratamiento no se puede afirmar que sea, en rigor, un trato entre iguales dada la diferencia de edad. No obstante, es interesante constatar que salvo en dos ocasiones Sancho trata a su esposa Teresa de *tú*⁹ y que ésta -como ya se ha expuesto- utiliza siempre la segunda persona del singular para hablar con su hija Sanchica; luego aunque *tú* y *vos*, en parte, coliden en la intimidad familiar de los labradores, lo cierto es que existiría una cierta distribución en el uso de los pronombres que lleva a concluir que *vos* conservaba visos de mayor respeto que *tú*.

Pese al detalle con el que se han descrito los usos precedentes, *vos* es esencialmente el tratamiento del superior cuando tiene que dirigirse a un inferior, si el inferior no merece suficiente respeto como para ser tratado de *vuestra merced*; normalmente, es el trato para lacayos, siervos, y, en general, para personajes que no son ni nobles ni caballeros ni hidalgos ricos. La gama de ejemplos es amplísima. Lo utilizan el bachiller Sansón, don Diego de Miranda, los duques y las dueñas de palacio, don Jerónimo y don Antonio Moreno, el caballero Álvaro de Tarfe. Tan sólo un ejemplo:

-*Vos tenéis* razón, Sancho -dijo la duquesa-; que nadie nace enseñado [...] (812).

El mismo Don Quijote alterna el *tú* (mayoritario) con el *vos* (muy escaso) para dirigirse a Sancho en un ejemplo de colisión de los dos pronombres en situaciones más o menos paralelas; existirían tal vez ciertas diferencias que podrían matizarse, pero, en general, no hay una razón convincente que justifique el cambio de tratamiento¹⁰. He aquí dos ejemplos:

⁹ Discrepamos en este punto de la opinión de Saint-Clair (1922: 74), según el cual Sancho trata siempre a su esposa de *vos* salvo en casos excepcionales en los que predomina "a feeling of amusement mingled with sarcasm" en los que utilizaría el pronombre *tú*.

¹⁰ Saint-Clair (1922: 72-73) es de la opinión de que don Quijote trata de *vos* a Sancho cuando está muy enfadado o en momentos en que el tono caballeresco se intensifica, pero él mismo constata: "it is not apparent why it should call for a second plural in these two places and not elsewhere in the addresses to Sancho Panza".

-*Encomendadlo* a Dios, Sancho -dijo don Quijote-; que todo se hará bien, y quizá mejor de lo que *vos pensáis* (583).

-Y yo lo digo también -respondió don Quijote. *Decid, Sancho amigo*; pasá adelante, que *habláis* hoy de perlas (607).

Lo usará el propio Sancho cuando sea gobernador para dirigirse a *inferiores*¹¹ como un labrador o un tejedor y tantos otros hombres y mujeres del pueblo¹²:

-Lo que se ha de hacer es esto -respondió Sancho-: *vos*, ganancioso, bueno o malo, o indiferente *dad* luego a este *vuestro* acuchillador cien reales [...]; y *vos*, que no *tenéis* oficio ni beneficio, y *andáis* de nones en esta ínsula, *tomad* luego esos cien reales (918)¹³.

Asimismo *vos* aparece en los parlamentos de don Quijote con un labrador, un carretero y un ventero; en el diálogo entre el duque y su correo y tantos otros usos semejantes: el paje del duque al dirigirse a la hija de Sancho; el bachiller Sansón, a Teresa Panza; etc.

Por último, hay que constatar que frente a los resultados a los que llega Saint-Clair (1922: 70) para el uso de *vos* en la I parte de *El Quijote*, donde según el mismo autor *vos* se utiliza como signo de respeto en casi la mitad de las ocasiones, en el corpus recogido para la II parte de la obra no existe ni un sólo caso en el que *vos* sea el trato que utiliza un inferior para dirigirse a un superior; luego, en rigor, *vos* no aparece ya como signo de respeto salvo si consideramos los tratamientos arcaizantes entre iguales.

2.2. Vuestra merced y otras fórmulas de tratamiento con sustantivo abstracto.

2.2.1. Vuestra merced.

Desde el siglo XIII hubo ejemplos en castellano de fórmulas de tratamiento con posesivo y sustantivo abstracto que en los siglos XVI y XVII se fijarían, en parte, en torno a *vuestra merced*. En la primera mitad del siglo XV, *merced* fue uno de los tratamientos utilizados para designar al Rey. Después, esta forma allocutiva la adoptaron las altas esferas y dignida-

¹¹ En realidad no son tales. No obstante, aunque Sancho no es realmente un gobernador, para hacer creíble la burla, se mantiene el trato que le correspondería a un verdadero gobernador y para ello es imprescindible un uso apropiado de la cortesía verbal.

¹² Él mismo usa la segunda persona del plural para dirigirse al mayordomo y al maestresala: -“Pienso favorecer a los labradores, guardar sus preeminencias a los hidalgos, premiar los virtuosos [...] ¿Qué os parece desto, amigos?” [...] (916). Éste es el único caso recogido de uso de la segunda persona del plural para dirigirse a más de un individuo, pero por el trato que reciben el mayordomo y el maestresala cuando Sancho les interpela individualmente parece lógico suponer que también aquí los trata de *vos*. No se postula como sujeto un pronombre *vosotros* porque no se ha documentado ninguno en el texto.

¹³ Es curioso que Sancho en una ocasión trata a su rucio de *vos*, pese a que *tú* es la forma más usual para dirigirse a animales; la única explicación posible es pensar que en esta ocasión Sancho personifica al animal (véase un caso similar en Saint-Clair 1922: 74).

des para convertirse, andado el tiempo, en el tratamiento general mediante el cual un inferior se dirigiría a un superior y como fórmula general de respeto entre personas de idéntica condición social (cfr. Líbano 1991: 114-115).

El siglo XVI fue testigo de la extensión de la fórmula *vuestra merced* en el trato ceremonioso, aunque ésta siguió alternando con *vos*. *Vuestra merced* fue de uso frecuente mayormente en dos supuestos: (1) para dirigirse un inferior a un superior con deferencia (podría incluirse aquí la cortesía de algunos caballeros para con sus damas o la de los miembros de la alta nobleza al dirigirse a un caballero) y (2) entre iguales de alto rango si se merecían respeto¹⁴. Por lo que respecta al comportamiento sintáctico de dicha fórmula cabe reseñar que es en este período cuando se documenta por primera vez el uso indiscriminado de los posesivos de tercera y segunda persona *-su vs. vuestra-* y que la fórmula con posesivo y sustantivo abstracto puede encontrarse en el siglo XVI concordando indistintamente con un verbo en segunda persona del plural o en tercera del singular (cfr. Keniston 1937: 47); ésto demuestra que, si bien la gramaticalización del posesivo no ha concluido todavía, sí ha iniciado ya el proceso que conducirá en breve al desplazamiento del campo de referencia de la fórmula alocutiva de la segunda a la tercera persona. El XVII será el siglo de la generalización definitiva de la fórmula *vuestra merced*, que substituyó a *vos* como tratamiento con un valor cortés medio (cf. Covarrubias 1611; s.v. y Correas 1627: 194), por encima de *vos* y de *tú* (cfr. Pla 1923: 245).

2.2.2. *Otros tratamientos con sustantivos abstractos.*

Señoría, excelencia, alteza, majestad son sustantivos abstractos que también se combinaron con el posesivo *vues(tr)a* para designar al interlocutor (cfr. Keniston 1937: 47 y Lapesa 1970: 148). Como en el caso de *merced*, las cualidades se atribuían a la persona a la que se dirigía el tratamiento y *vuestra* relacionaba lo poseído con el poseedor y remitía a la segunda persona. Estos atributos fueron también originariamente arrojados al monarca. Existe pues cierto paralelismo entre el comportamiento de *vuestra merced* y el resto de los tratamientos con sustantivo abstracto que designa una cualidad del alocutor para dirigirse a alguien con extremada cortesía.

2.2.3. *Vuestra merced en El Quijote, II Parte.*

Vues(tr)a merced, que aparece siempre concordando con un verbo en tercera persona, es sin duda el tratamiento con mayor índice de aparición en *El Quijote, II Parte*, pese a que, tal y como era de esperar, no se documenta entre iguales de baja condición y mucho menos

¹⁴ Frente a la opinión de Lapesa de que ya en la primera mitad del siglo XVI la generalización de la fórmula *vuestra merced* fue tal que “rehusarla entre iguales era injurioso cuando no había mucha confianza, y era vejatorio regatearla a inferiores distinguidos” (Lapesa 1970: 147), algunos estudiosos, como Ly (1981), argumentan que en el XVI *vuestra merced* era todavía una simple variante de *vos* y por ende que la alternancia *merced / vos* no era sentida todavía como insultante.

en el trato otorgado por un superior al dirigirse a un inferior. Es, por consiguiente, el tratamiento propio entre los miembros de las clases acomodadas -haya o no intimidad- y el que debe otorgarse siempre a las personas que merecen cierta deferencia; por supuesto, es obligado cuando un inferior se dirige a su superior. *Vues(tr)a merced* es constante en las intervenciones de Sancho al dirigirse a don Quijote:

-Eso estaba puesto en razón -respondió Sancho- porque, según *vuestra merced dice*, más anexas son a los caballeros andantes las desgracias que a sus escuderos (576);

y, en general, es el tratamiento que se otorga preferentemente al hidalgo: así lo hacen la sobrina, el ama, un labrador, un carretero, un mesonero, maese Pedro y tantos otros al hablar con don Quijote. Sancho trata de *vuestra merced*, además de a su señor, al bachiller Sansón, al Caballero del Bosque y al caballero Álvaro de Tarfe, a don Diego de Miranda, a las dueñas de palacio y a la duquesa:

-No *piense vuesa merced*, señora duquesa, que *ha dicho* mucho -dijo Sancho-; que yo he visto ir más de dos asnos a los gobiernos, y que llevase yo el mío no sería cosa nueva (815).

A Sancho, cuando se convierta en gobernador de la tan anhelada ínsula, también se le otorgará la *merced*. De *vuestra merced* tratan al gobernador Sancho el médico, el maestresala, el mayordomo y, en general, los habitantes de Barataria (un labrador, un tejedor, los forasteros, etc.):

-¡Justicia de Dios y del mundo! *Mire vuestra merced*, señor gobernador, la poca vergüenza y el poco temor deste desalmado, que en mitad del poblado y en mitad de la calle, me ha querido quitar la bolsa que *vuestra merced mandó* darme (892)¹⁵.

Cuando algún personaje se dirige a una pluralidad basta que uno solo de los miembros merezca *merced* para que el interlocutor se dirija a ellos refiriéndose a *vues(tr)as mercedes*. Esto es lo que sucede, por ejemplo, al sermonear don Quijote a los regidores y habitantes del pueblo del rebuzno o cuando el titiritero maese Pedro se dirige a don Quijote, Sancho y el ventero:

-Esta verdadera historia que aquí a *vuestas mercedes* se representa es sacada al pie de la letra de las crónicas francesas y de los romances españoles que andan en boca de las gentes, y de los muchachos, por esas calles (755).

¹⁵ Otros ejemplos del mismo uso los encontramos cuando el ama o Tomé Cedial se dirigen al bachiller Sansón; un ventero, a maese Pedro y a Sancho; el paje, a Teresa Panza (esposa del gobernador) y el mayordomo al hablar con una doncella hija de un hidalgo.

Quisiéramos también mencionar la existencia de tres casos aislados pero significativos del uso de la fórmula que venimos comentando pero con la aparición no ya del posesivo de segunda persona *vuestra*, sino con el de tercera *su(s)*. Los tres ejemplos son parlamentos en los que una persona de rango inferior se dirige a un superior. Lo utilizan Sancho y el bachiller Sansón Carrasco al dirigirse a don Quijote:

-Pues si es que se anda a decir verdades ese señor moro -dijo Sancho-, a buen seguro que entre los palos de mi señor se hallen los míos; porque nunca a *su merced* le tomaron la medida de las espaldas que no me la tomasen a mí de todo el cuerpo (582-583).

-Una de las tachas que ponen a tal historia -dijo el bachiller- es que su autor puso en ella una novela intitulada *El curioso impertinente*; no por mala ni por mal razonada, sino por no ser de aquel lugar, ni tiene que ver con la historia de *su merced* del señor don Quijote (584).

También al dirigirse Sancho a los duques y a su señor:

-Si *sus mercedes* me *dan* licencia, *les* contaré un cuento que pasó en mi pueblo acerca desto de los asientos (792).

Resultan desconcertantes algunos casos aislados en los que, pese a que es impropio, encontramos *vuestra merced* por parte de alguien superior en el escalafón social al dirigirse a una persona de rango inferior. El duque y la duquesa tratan, por ejemplo, a don Quijote de *vuestra merced*. Caben dos explicaciones: o bien consideran que el caballero merece *merced*, lo cual era pragmáticamente posible dada la condición hidalga del protagonista, o bien exageran la cortesía del tono burlándose de él. Lo cierto es que en algunas intervenciones -sobre todo de la duquesa- es notorio el tono burlesco:

-Digo, señor don Quijote -dijo la duquesa-, que en todo cuanto *vuestra merced dice* va con pie de plomo, y, como suele decirse, con la sonda en la mano (803).

Vuestra merced es también el trato que se da a un desconocido cuando no se quiere pecar ni por exceso ni por defecto, lo cual implica que el uso de dicha fórmula se va extendiendo y convirtiéndose en el trato menos marcado:

-*Vuestra merced* me *diga* quién es, porque mi cortesía responda a *sus* merecimientos (1074).

Cabe destacar el único ejemplo del corpus en el que la fórmula *vuestra merced* no se debe a la condición social superior o igual del interlocutor sino al respeto que suscitan en él que habla las cualidades humanas de aquél. Nos referimos a la escena en la que don Quijote

se despide de Roque Guinart tratándolo de *vuestra merced*. Cuando el Quijote se encuentra por primera vez con él lo trata de *tú* porque es un bandolero, pero transcurrido cierto tiempo su calidad humana hace que cada vez lo considere más digno de estimación. Acaba el capítulo considerándolo como a un igual, y de ahí el *vuestra merced* y el ofrecimiento a que lo acompañe en sus cuitas:

-Señor Roque, el principio de la salud está en conocer la enfermedad y en querer tomar el enfermo las medicinas que el médico le ordena: *vuestra merced está enfermo*, conoce *su* dolencia, y el cielo, o Dios, por mejor decir, que es nuestro médico, *le* aplicará medicinas que *le* sanen. [...] Y si *vuestra merced quiere* ahorrar camino y ponerse con facilidad en el de *su* salvación, *véngase* conmigo, que yo *le* enseñaré a ser caballero andante... (1010).

Asimismo, los que se tienen por iguales y pertenecen en un sentido amplio a lo que se conoce como clase social acomodada (no se incluyen aquí, por tanto, a sirvientes ni lacayos ni, en general, a aquellos que realizan oficios manuales) se tratan de *vuestra merced*. Así se hablan, recíprocamente, don Quijote y don Diego de Miranda, el bachiller Sansón, los señores don Juan y don Jerónimo, don Antonio -caballero rico- o el cura Pero Pérez, entre otros:

-Pues con ese beneplácito -respondió el cura-, digo que mi escrúpulo es que no me puedo persuadir en ninguna manera a que toda la caterva de caballeros andantes que *vuestra merced*, señor don Quijote, *ha referido* (571).

-Y a *vuestra merced*, ¿quién *le* fía, señor cura? -dijo don Quijote (566).

El corpus, además, recoge tres casos del uso de *vuestra merced* entre personajes de origen humilde. En dos de ellos quien habla considera al interlocutor superior. Para Teresa Panza y su hija Sanchica el paje que los duques les envían es alguien de mayor rango que el suyo porque pertenece a un mundo más refinado:

-Léamela *vuesa merced*, señor gentilhombre -dijo Teresa-; porque aunque yo sé hilar, no sé leer migaja (928).

-Venga *vuesa merced*; que a la entrada del pueblo está nuestra casa, y mi madre en ella, con harta pena por no haber sabido muchos días ha de mi señor padre (927).

Un tercer caso es el que se documenta en el diálogo entre el escudero del caballero del Bosque y Sancho en una escena en la que lo burlesco de la situación justifica el uso inapropiado del tratamiento. Sansón Carrasco finge ser un caballero andante llamado el Caballero del Bosque para intentar vencer a don Quijote y conseguir que vuelva a su aldea. Con él va un escudero que no es otro que Tomé Cedial. La situación es una farsa completa, y los escuderos se tratan con un respeto inapropiado:

-Debe de ser- dijo Sancho- su amo de *vuesa merced* caballero a lo eclesiástico, y podrá hacer esas mercedes a *sus* buenos escuderos (648).

-Pues en verdad que lo yerra *vuesa merced* -dijo el del Bosque-, a causa que los gobiernos insulanos [...] (648).

2.2.4. *Otros tratamientos con nombre abstracto en El Quijote, II parte.*

En esta segunda parte de *El Quijote* se registran otras fórmulas de tratamiento que responden al esquema de posesivo (*vuestra*) seguido de un nombre abstracto que remite a una cualidad poseída por el interlocutor. Todos estos tratamientos se otorgan a miembros de la nobleza.

De *vuestra excelencia* trata, por ejemplo, Cervantes al conde de Lemos en la dedicatoria:

Venga *Vuestra Excelencia* con la salud que es deseado; que ya estará *Persiles* para besarle las manos, y yo los pies, como criado que soy de *Vuestra Excelencia* [...] (556).

Don Quijote y Teresa Panza se dirigen de igual modo a la duquesa; también el religioso, al duque y un general, al virrey. La duquesa recibe por parte de Don Quijote y Sancho el apelativo de *vuestra excelencia*, apelativo que se otorga a menudo a Sancho cuando es gobernador de la ínsula Barataria; así lo hacen entre otros el mayordomo, el paje, el maestresala y algunos hombres del pueblo:

-A *Vuestra Señoría* -respondió el mayordomo-; que en esta ínsula no ha entrado otro Panza sino el que está sentado en esa silla (887).

Los duques reciben, además, otros tratamientos. Don Quijote llama en una ocasión a la duquesa *vuestra altitud*, y más adelante trata al duque de *vuestra ilustrísima*. *Vuestra grandeza* es otro de los títulos que se otorgan a los duques con cierta frecuencia. Así lo hacen al dirigirles la palabra la condesa Trifaldín, Sancho, don Quijote y la dueña Altisidora:

-No hay para qué, señora -respondió Altisidora-, usar dese remedio [...]. Y con licencia de *vuestra grandeza*, me quiero quitar de aquí, por no ver delante de mis ojos ya no su triste figura, sino su fea y abominable catadura (1075).

También se utiliza una fórmula del tipo *posesivo + nombre abstracto* para referirse al rey. Pese a que nadie se dirige a él directamente sí aparecen con frecuencia alusiones indirectas al monarca. La fórmula apropiada y utilizada sistemáticamente es *su majestad*.

Existe, en otro orden de cosas, una serie de ejemplos de usos de fórmulas de tratamiento inapropiados, como son los casos en los que primero el bachiller Sansón, fingiéndose caba-

llero, y después los palafraneros de los duques, siguiendo la farsa tramada por éstos, tratan a don Quijote con el *vuestra grandeza* que habíamos visto sólo aplicado a los duques:

Era el bachiller [...] amigo de donaires y de burlas, como lo mostró en viendo a don Quijote, poniéndose delante dél de rodillas, diciéndole: -*Déme vuestra grandeza* las manos, señor don Quijote de la Mancha; que por el hábito de San Pedro que visto, [...] que es *vuestra merced* uno de los más famosos caballeros andantes (580).

También es inapropiado el uso que hace Sancho de la fórmula *vuestra alteza*, puesto que es un tratamiento propio de la realeza que el escudero atribuye a la duquesa:

-Sepa *vuestra alteza*, señora mía de mi ánima, que yo tengo escrita una carta a mi mujer Teresa Panza, dándole cuenta de todo lo que me ha sucedido después que me aparté della (832).

2.3. Otras designaciones del interlocutor.

2.3.1. Él y ella para dirigirse a un interlocutor.

La aparición de la tercera persona en las relaciones interlocutivas es tardía puesto que al parecer se remonta a la segunda mitad del siglo XVI. La evolución que siguió es similar a la que experimentó *vos*, pero se produjo con mayor celeridad al surgir en la época de gestación del nuevo sistema de tratamiento. El empleo de *él* como tratamiento, en realidad, es un signo inequívoco del paso de un sistema de cortesía basado en la segunda persona a un sistema fundamentado en la oposición segunda vs. tercera persona para diferenciar el trato familiar y desenfadado del cortés y ceremonioso. *El* y *ella* serían pronombres de tratamiento que en una jerarquía de más a menos cortés se situarían entre el sintagma *vuestra merced*, indicativo de respeto y reverencia, y el *vos*, desgastado semánticamente, o el *tú* no cortés (cfr. Covarrubias 1611: s.v. y Correas 1627: 194). No obstante, como ha notado Wilson, aunque el testimonio de los gramáticos del Siglo de Oro "gives what seems to be conclusive evidence that *él* and *ella* were current as pronouns of address" (Wilson 1949b: 336), lo cierto es que en las obras en prosa no hay prácticamente ejemplos de *él* y si hay algunos, tampoco demasiados, es en el drama (cfr. Wilson 1949b).

2.3.2. Él / ella en *El Quijote*, II parte.

En general, *él*, *ella* y sus respectivos plurales no se utilizan en la obra cervantina como pronombres de tratamiento sino de referencia a la tercera persona. A lo largo de la segunda parte de *El Quijote* sólo se registran dos ejemplos en los que el pronombre aparece explícitamente. En un caso, Sanchica responde a su madre diciendo:

-Sí haré, madre -respondió Sanchica-; pero *mire* que me *ha* de dar la mitad desa sarta; que no tengo yo por tan boba a mi señora la duquesa, que se *le* había de enviar a *ella* [«usted»] toda (930);

en el otro, Teresa Panza lo utiliza para dirigirse al cura Pero Pérez y al bachiller Sansón Carrasco a quienes contesta con estas palabras:

-Ahí lo *podrán* ver *ellos* [«ustedes»]- respondió Teresa (931).

En ambos parlamentos quien habla trata a los interlocutores con respeto, pero las situaciones no exigen excesiva cortesía. Por lo que respecta a *él*, nos hallamos ante un pronombre que estaría entre *vuestra merced* y *vos*. El corpus recoge dos intervenciones en las que no aparece ningún sujeto explícito pero que por el contexto podrían ser ejemplos del uso elidido del pronombre de tercera persona. Sanchica, en las mismas páginas donde se documenta la intervención antes citada, se dirige a su madre diciendo:

- *Salga*, madre Teresa, *salga, salga*, que viene aquí un señor que trae cartas y otras cosas de mi buen padre (927);

dado que la hija de Teresa Panza no se dirige en toda la obra ni una sola vez a su madre tratándola de *vuestra merced*, no parece lógico suponer que en esta intervención -y siendo ambas labradoras- el sujeto elidido sea precisamente *vuestra merced*; en cambio, sí cabe la posibilidad de que podamos suponer un *ella* como el anteriormente transcrito.

El último ejemplo que puede relacionarse con el uso del pronombre *él* como tratamiento, es un pasaje en el que la duquesa está dialogando con Sancho y comenta:

-Así es la verdad -dijo la duquesa-; pero dígame ahora, Sancho, qué es esto que dice de la cueva de Montesinos; que gustaría saberlo (813).

Sería del todo impropio que una duquesa, aunque pudiera alegarse un matiz burlesco, otorgara *merced* a un hombre de origen humilde. Es más adecuado sostener que se trata de un sujeto *él*, de nuevo, omitido.

2.3.3. *Otros sintagmas nominales para dirigirse a un interlocutor.*

Existió también -según explica Lapesa (1970)¹⁶- otra forma de dirigirse al interlocutor que consistía en designar al receptor con un sintagma nominal constituido por un nombre que

¹⁶ Lapesa (1970: 157) afirma que estos sustantivos reverenciales aparecen con el verbo en tercera persona exclusivamente. Si bien es cierto que este uso es mayoritario, no es menos cierto que en *El Quijote* se documentan casos de dichos sustantivos en frases con el verbo en segunda persona del plural. He aquí un ejemplo. Don Antonio se dirige al bachiller Carrasco y le dice: “¡Oh *señor* -dijo don Antonio- Dios *os* perdone el agravio que *habéis hecho* a todo el mundo en querer volver cuerdo al más gracioso loco que hay en él!” (1044).

servía para indicar algún rasgo de aquél. Lo más habitual fue utilizar el sustantivo *señor/a*, el cual podía ir seguido del nombre propio o familiar, el del oficio o el de cualquier rasgo característico de la persona a quien se dirigía el emisor. Dentro de este tipo de apelaciones al interlocutor, estuvieron en curso expresiones del tipo *hermano*, *amigo*, etc. (cfr. Wilson 1949a: 298-299), cuyo uso quedó restringido a la lengua coloquial de la gente baja.

2.3.4. Otros tratamientos en *El Quijote*, II parte.

El Quijote nos ofrece una amplia gama de sintagmas nominales con los que los personajes de la obra se dirigen a sus interlocutores. Estos sintagmas no implican un tratamiento determinado sino que pueden aparecer indistintamente con el verbo en segunda o tercera persona, aunque se observan ciertas preferencias.

El apelativo más frecuente es *señor(es)*, *señora(s)*. Sancho, el ama y su sobrina denominan así a don Quijote. Lo usa don Antonio al dirigirse al bachiller Carrasco y el lacayo del duque al tratar al de la Triste Figura. También Sancho al dirigirse de *vuestra merced* a la duquesa y a la dueña Altisidora las denomina *señoras* y de igual modo el Caballero del Bosque al interpelar a su dama ausente:

-*Dadme, señora*, un término que siga, / conforme a *vuestra* voluntad cortado; / que será de la mía así estimado, / que por jamás un punto dél desdiga (645).

El sustantivo *señor* a menudo aparece acompañado de una aposición que puede ser un nombre propio, *señor don Quijote*, o puede hacer también referencia a la condición u oficio del interlocutor: *señor rapador* (565), *señor bachiller* (582), *señor tío* (602), *señor hidalgo* (679), etc.

Estos sintagmas se documentan mayoritariamente -no de forma exclusiva- en frases con el verbo en tercera persona del singular; aunque es menos usual, pueden aparecer igualmente con el pronombre *vos*, nunca con el tratamiento correspondiente al poco respetuoso *tú*. En cambio, *amigo* o *hermano*, que también son sustantivos que sirven al que habla para designar al interlocutor sólo se encuentran para dirigirse a gente sencilla y, por tanto, se corresponde con el uso de *vos* y *tú*. *Amigo* denomina don Quijote a un carretero, a un labrador y a Sancho:

-*Perdóname, amigo*, de la ocasión que *te* he dado de parecer loco como yo, haciéndote caer en el error en que yo he caído, de que hubo y hay caballeros andantes en el mundo (1095).

Hermano tiene un valor muy semejante a *amigo*. Lo encontramos en boca de don Diego de Miranda, la duquesa, un religioso, una dueña y el morisco Ricote al hablar con Sancho:

-¿Cómo es posible, *Sancho Panza hermano*, que no *conoces* a *tu* vecino Ricote el morisco, tendero de *tu* lugar? (958).

También lo utiliza Teresa Panza al hablar con su marido, y el duque al saludar al correo.

2.4. Tendencias generales de uso: El tratamiento en *El Quijote*.

El sistema de tratamiento descrito presenta, en líneas generales, una distribución complementaria en los usos de las fórmulas nominales y pronominales de tratamiento que viene condicionada esencialmente por tres factores: la diferencia social entre los interlocutores, el grado de conocimiento y la formalidad del contexto comunicativo. Partiendo de los usos vocativos en los que se reflejan las relaciones de poder y respeto, la cortesía verbal en la II parte de *El Quijote* se expresa en los siguientes términos:

a) Cuando un inferior se dirige a alguien superior socialmente, el tratamiento menos marcado es *vuestra merced*. Si el superior es un miembro de la nobleza o bien si ocupa un determinado cargo pueden serle otorgados otros sintagmas abstractos como *vuestra excelencia*, *vuestra señoría*, *vuestra ilustrísima*, etc. *Su majestad* queda reservado exclusivamente para el rey. *Él* -del que no se documenta ninguna aparición como pronombre de tratamiento en la I Parte- restringe su aparición a usos esporádicos en parlamentos en los que se trata al interlocutor con cierto respeto pero la situación comunicativa no exige excesiva cortesía. El uso de *vos* como signo de respeto o deferencia -que según Saint-Clair (1922) en la I Parte de la obra se registra casi en la mitad de las apariciones de este pronombre- desaparece por completo al quedar relegado por *vuestra merced*, que se convierte en el tratamiento más usual.

b) Para dirigirse un superior a un inferior en el escalafón social, si y sólo si el inferior no merece *merced*, el pronombre más usual es sin duda *vos*, si bien tampoco es infrecuente el uso de *tú*. Existe algún caso aislado del empleo del pronombre de tercera persona *él*. *Vuestra merced* es un tratamiento impropio para hablar con un subordinado y en la obra no se documenta salvo en casos aislados y siempre en parlamentos de marcado tono irónico-burlesco.

c) Entre las clases bajas, el pronombre de tratamiento más usual en la intimidad y también como trato ordinario es la segunda persona del singular *tú*. Es posible encontrar algún ejemplo -no demasiados- del uso de *vos*. Entre iguales de baja condición sólo aparece *vuestra merced* si la situación es burlesca.

d) Si ambos interlocutores gozan de cierta categoría y el discurso es formal, la fórmula *vuestra merced* es trato recíproco obligado, con un incremento notable respecto a la I Parte. Si aparece *vos* o *tú* en tal contexto nos hallamos probablemente ante un uso arcaico del pronombre con ecos caballerescos o ante una utilización despectiva del pronombre. En cambio, en la intimidad -familiar y amorosa- o si hay amistad lo más frecuente entre gentes de alcurnia es *vos*.

Éstas son las tendencias dominantes que se constatan en la elección de las fórmulas de tratamiento a partir de los resultados obtenidos para la II parte de la novela. En el siguiente esquema las cotejamos con más detalle con las descritas por Saint-Clair para la I parte de la obra:

	I PARTE (Saint-Clair)	II PARTE
TÚ	<ul style="list-style-type: none"> - En el trato del superior al inferior (menos frecuente que <i>vos</i>). - Entre iguales de baja condición. - En las relaciones familiares. - Entre amantes. - En diálogos de lenguaje arcaico y poético. - Para apostrofar a una persona ausente. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el trato del superior al inferior (menos frecuente que <i>vos</i>). - En el trato con niños. - Entre iguales de baja condición (más frecuente que <i>vos</i>): trato no marcado; relaciones familiares; intimidad amorosa; signo de enojo. - Entre iguales de condición acomodada (casos aislados): parlamentos de tono arcaico-caballeresco; gran intimidad y amistad; tono despectivo o enojado. - Para apostrofar a una persona ausente y en los apartes e interpelaciones al lector.
VOS (tratamiento más usado en la I Parte)	<ul style="list-style-type: none"> - En el trato del superior al inferior (más general que <i>tú</i>). - Entre iguales de baja condición en la intimidad; sin intimidad. - Entre desconocidos de condición semejante y no necesariamente baja. - Uso arcaico y poético. - Como signo de respeto o deferencia (casi en la mitad de los casos). 	<ul style="list-style-type: none"> - En el trato del superior al inferior (más general que <i>tú</i>). - Entre iguales de baja condición (no frecuente): en la intimidad; entre desconocidos. - Entre iguales de condición acomodada (raro): en la intimidad; en usos arcaicos y poéticos.
ÉL (sólo en la II Parte)	—	<ul style="list-style-type: none"> - En el trato respetuoso al interlocutor en circunstancias que no exigen excesiva cortesía
VUESTRA MERCED (tratamiento más usado en la II Parte)	<ul style="list-style-type: none"> - Trato que implique deferencia y honor (en más de la mitad de las ocasiones). 	<ul style="list-style-type: none"> - En el trato del inferior al superior. - En el trato del superior al inferior por burla. - Trato neutro respetuoso a un desconocido. - Entre iguales de baja condición: situación burlesca; superioridad relativa del interlocutor. - Entre iguales de condición acomodada (muy habitual).

TABLA 1. El tratamiento en *El Quijote*, I y II Parte.

El análisis de los datos muestra que existen diferencias en el uso de las fórmulas de tratamiento entre la I y la II Parte del *El Quijote*. Estas diferencias marcan la preeminencia cada vez mayor de un sistema basado en la tercera persona para expresar la cortesía y se cifran esencialmente en tres: (1) la pérdida del valor respetuoso del pronombre *vos*; (2) el incremento notable del uso de la fórmula *vuestra merced* como tratamiento respetuoso no marcado, y (3) la aparición de usos esporádicos de *él* como pronombre de tratamiento a caballo entre *vuestra merced* y *vos / tú*.

3. CONCLUSIONES.

Descritas las líneas de fuerza del sistema de tratamiento que refleja *El Quijote*, cabe plantearse a qué responde la variedad de fórmulas corteses empleadas, así como los aparentes contraejemplos documentados. Para ello es imprescindible reflexionar sobre las características del discurso analizado. *El Quijote*, como obra de creación literaria que es, constituye un acto de comunicación escrito con una finalidad artística cuyo tono viene en parte determinado por la voluntad del autor de parodiar un género literario medieval: el de los libros de caballerías. Este hecho implica la coexistencia de por lo menos dos dialectos temporales: el contemporáneo al momento en que la obra es redactada por Cervantes (principios del siglo XVII) y el arcaico característico del género parodiado. Es también relevante el hecho de que tan solo se hayan manejado fragmentos en estilo directo en los que, aunque el modo de la comunicación es escrito, existe cierta relación con la oralidad, puesto que los diálogos literarios se escriben para ser leídos *como si* fueran hablados (cfr. Gregory & Carroll 1986: 79). Ahora bien, los diálogos recrean -aunque sea literariamente- usos conversacionales entre gentes de distintas clases sociales en una gama de contextos que en la obra cervantina es especialmente amplia y variada, lo cual implica, necesariamente, la existencia de estilos, tonos y registros muy diversos y variables.

De lo expuesto se sigue que en la selección de las fórmulas de tratamiento aparecidas en *El Quijote* se conjugan por lo menos seis parámetros: (1) el modo característico de los diálogos literarios a caballo entre lo escrito y la oralidad; (2) la elaboración propia del lenguaje literario; (3) el influjo de la lengua literaria arcaica de los libros de caballerías; (4) el tono tanto de la obra (parodia) como de cada una de las conversaciones novelescas; (5) el rango social de los interlocutores y (6) el estilo y registro recreado en la ficción para cada diálogo (registro íntimo, amistoso, elevado, ritualizado, etc.).

Una vez más, la riqueza y complejidad de los usos lingüísticos excede a cualquier intento de sistematización dada la multitud de factores que inciden en la elección de unas opciones lingüísticas en detrimento de otras, lo cual en ningún caso puede hacernos desistir del intento de ofrecer desde la gramática una hipótesis explicativa del sistema de tratamiento del español clásico y sus vacilaciones. Un sistema, el del español del Siglo de Oro, cuya complejidad se deriva en parte del hecho de que en él perviven aún usos del sistema de tratamiento medieval, en el que la distinción entre trato deferente y no deferente se manifestaba por la oposición singular *vs.* plural, al tiempo que se está fraguando el sistema propio del español moderno, basado en el uso de la tercera frente a la segunda persona para marcar lingüísticamente un distanciamiento jerárquico y evitar de este modo el enfrentamiento directo del hablante con su interlocutor. Parece indiscutible, no obstante, que pese a las vacilaciones, en la conciencia lingüística de los hablantes de los siglos XVI y XVII existía una jerarquía en los pronombres de tratamiento de más a menos cortés, que sería ésta: *vuestra merced, él, vos, tú*, pero teniendo en cuenta que siempre encontraremos aparentes contraejemplos debido a que el uso no estaba todavía fijado (cfr. Keniston, 1937: 42).

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo, N. (1982): "Testimonios del uso 'vuestra merced', 'vos' y 'tú' en América (1500-1650)", *Thesaurus*, 37, pp. 602-644, especialmente las pp. 629-633.
- Cervantes, M. de (1605-1615): *Don Quijote de la Mancha*, edición, introducción y notas de Martín de Riquer, [1980] 1990¹⁰. Barcelona: Planeta Correas, G. (1627): *Arte Kastellana*, ed. de M. Taboada. Universidad de Compostela, 1984, pp. 194-195.
- Covarrubias, S. de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Martín de Riquer. Barcelona: Altafulla, 1993.
- Escandell, M^a V. (1992): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos - UNED, pp. 159-181.
- Fraser, B. (1990): "Perspectives on Politeness", *Journal of Pragmatics*, 14, pp. 219-236.
- Garrido, J. (1992): "Semántica histórica del español: problemas y propuestas. (A propósito de la evolución actual de las formas de tratamiento)", *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, T1. Madrid, 1992, pp. 1056-1065.
- Gregory, M. & S. Carroll (1978): *Language and Situation. Language Varieties and their Social Contexts*. Londres: Routledge & Kegan Paul Ltd. Trad. esp.: *Lenguaje y situación (variedades del lenguaje y sus contextos sociales)*. México: FCE, 1986.
- Haverkate, H. (1987): "La cortesía como estrategia conversacional", *Diálogos Hispánicos de Amsterdam*, 6, pp. 27-63.
- (1990): "Politeness and Mitigation in Spanish: a Morpho-Pragmatic Analysis", en H. Pinkster & I. Genee (eds.), *Unity in Diversity*. Dordrecht: Foris, 1990, pp. 107-131.
- Kasper, G. (1990): "Linguistic Politeness: Current Research Issues", *Journal of Pragmatics*, 14, pp. 193-218.
- Keniston, H. (1937): *The Syntax of the Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago: Chicago University Press, pp. 42-44.
- Lapesa, R. (1970): "Personas gramaticales y tratamiento en español", *Revista de la Universidad de Madrid* (Homenaje a R. Menéndez Pidal), n^o 74, pp. 141-167.
- (1981): *Historia de la lengua española*, 9^a ed. corregida y aumentada. Madrid: Gredos, 1991⁷.
- Líbano, A. (1991): "Morfología diacrónica del español: las fórmulas de tratamiento", *Revista de Filología Española*, LXXI, pp. 107-121.
- Ly, N. (1981): *La poétique de l'interlocution dans le théâtre de Lope de Vega*. Burdeos: Institut d'études ibériques et ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux.
- Menéndez Pidal, R. (1991): *La lengua castellana en el siglo XVII*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 17-62.

- Patrick, P.P. (1924): "The forms of address in the *Novelas Ejemplares* of Cervantes", *The Romanic Review*, pp. 105-120.
- Pla, J. (1923): "La evolución del tratamiento «vuestra merced»", *Revista de Filología Española*, X, pp. 245-280.
- Ridruejo, E. (1989): *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*. Madrid: Síntesis.
- Romaine, S. (1982): "The Reconstruction of Language in its Social Context: Methodology for a Socio-Historical Linguistic Theory" en A. Ahlqvist (ed.), *Current Issues in Linguistic Theory*, vol. 21, *Papers from the 5th International Conference on Historical Linguistics*. John Benjamins Publishing Company, 1982, pp. 293-303.
- (1994) *Language in Society. An introduction to sociolinguistics*. Oxford: Oxford University Press, pp. 134-161, esp. 154-157.
- Saint-Clair, A. (1922): "The pronouns of address in *Don Quijote*", *The Romanic Review*, XIII, pp. 65-76.
- Stein, D. (1985): "Perspectives on Historical Pragmatics", *Folia Lingüística Histórica*, 6, pp. 347-355.
- Wilson, W. E. (1949a): "Some forms of derogaty address during the golden age", *Hispania*, XXXII, pp. 297-299.
- (1949b): "*El* and *ella* as pronouns of address during the Golden Age", *Hispania*, XXXII, pp. 336-340.